RESOLUCIÓN No. 1994
16 de Enero de 2023

"Por medio de la cual se establecen los valores y tarifas para el año 2023"

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Estatuto y

CONSIDERANDO

1. Que, el acuerdo 005 de 30 de diciembre de 2008 por el cual se aprueba y divulga lo acordado en la Asamblea del 8 de diciembre de 2005, artículo 13, parágrafo 2 exige que el Órgano de Administración publique las tarifas vigentes para cada año.

2. Que, de conformidad con lo acordado en la Reunión Extraordinaria de Asamblea de las Ligas Afiliadas a la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas – (FEDECAS) del 17 de diciembre de 2022, se establecieron y aprobaron nuevas tarifas para el año 2023.

3. Que, mediante Decreto No. 2613 del 28 de diciembre de 2022, se fija el salario mínimo mensual legal para el año 2023, aplicando el incremento legal autorizado del 16%.

RESUELVE

Artículo Primero: Las tarifas válidas para aplicar en todos los conceptos Federativos en la vigencia fiscal año 2023 son las siguientes:

RESOLUCIÓN No. 1994
16 de Enero de 2023

Tabla de tarifas Año 2023	
Concepto	**Valor**
Anualidad Ligas.	$ 3.480.000
Ficha FEDECAS (incluye carnet), Deportistas, Jueces Nacionales y Entrenadores hasta el 31 de marzo - Nuevos y Antiguos.	$ 89.000
Se permitirá el pago extemporáneo de la Ficha FEDECAS a partir del 1 de abril de 2023, con un incremento del 20%, sobre el valor inicial establecido en esta resolución, solamente para la comunidad federada antigua durante el año 2022 y años anteriores. **(Aprobado en Asamblea del 17 de diciembre de 2022)**	$ 17.000
Seguro Póliza de Vida.	$ 44.000
Modalidad adicional Deportistas. (Apnea-Hockey-Natación Aletas-Rugby-Pesca)	$ 44.000
Rol adicional. (Deportistas-Jueces Nacionales -Entrenadores)	$ 44.000
Licencias CMAS Deportistas.	$ 99.000
Certificación, Constancias.	$ 28.000
Despacho físico desde FEDECAS de documentación, equipos, y/o elementos.	CONTRAENTREGA

Natación con Aletas	
Inscripción Campeonatos INTERLIGAS.	$ 947.000
Inscripción Campeonatos INTERCLUBES.	$ 474.000
Inscripción Individual Deportistas. (Piscina)	$ 88.000
Inscripción Individual Deportistas. (Pruebas Apnea - speed - endurance)	$ 88.000
La Inscripción Individual de Deportistas (para Pruebas de Apnea - speed - endurance, **como 2da Modalidad** en campeonatos de Natación con Aletas), será **solamente del 50%. (Aprobado en Asamblea del 17 de diciembre de 2022)**	$ 44.000
Inscripción Individual Deportistas a Campeonatos Infantiles.	$ 45.000
Inscripción Equipos Relevos por Categoría, Rama **Masculina**, Pruebas de Piscina.	$ 46.000
Inscripción Equipos Relevos por Categoría, Rama **Femenina**, Pruebas de Piscina.	$ 46.000
Inscripción Equipos Relevos por Categoría, Rama **Mixta**, Pruebas de Piscina.	$ 46.000
Inscripción Individual Deportista (Aguas Abiertas). **(Aprobado en Asamblea del 17 de diciembre de 2022)**	$ 150.000
Juez Principal, por jornada. (Piscina)	$ 116.000
Juez Principal Aguas Abiertas, (por jornada). **(Aprobado en Asamblea del 17 de diciembre de 2022)**	$ 150.000
Operador Sistemas por Jornada.	$ 97.000
Jueces Auxiliares, por jornada. (Piscina)	$ 44.000
Jueces Auxiliares Aguas Abiertas (por jornada). **(Aprobado en Asamblea del 17 de diciembre de 2022)**	$ 75.000
Seguro Jueces **REGIONALES.** (Obligatorio)	$ 44.000
Se permitirá el pago extemporáneo para inscripción individual y de equipos de relevo con un incremento del 50% adicional sobre el valor establecido en esta resolución, hasta 48 horas después del cierre inicial establecido en la convocatoria de cada evento, para todas las modalidades individuales **(este pago se realizará únicamente a la Federación - No a la Liga organizadora del evento)**. La plataforma quedará habilitada posterior al cierre inicial durante 48 hrs para realizar el procedimiento respectivo. **(Aprobado en Asamblea del 17 de diciembre de 2022)**	$ 44.000

Calle 45 # 66B - 15 Barrio Salitre Greco Bogotá D.C.- (2023) Teléfono Móvil: 320-3657611 Fijo (601) 722 34 95
E-mail: fedecas.colombia@gmail.com -Usuario Skype: fedecas.colombia - página www.fedecas.org

RESOLUCIÓN No. 1994
16 de Enero de 2023

Rugby Subacuático y Hockey Subacuático		
Inscripción Campeonatos INTERLIGAS por equipo.	$	1.235.000
Inscripción Campeonatos INTERCLUBES por equipo.	$	821.000
Juez Delegado Técnico-FEDECAS Principal única función. (Día)	$	116.000
Juez Auxiliar FEDECAS por partido.	$	21.000
Operador Sistemas. (Día)	$	194.000
Planillero. (Día)	$	113.000
Se permitirá el pago extemporáneo para inscripción por equipos con un incremento del 50% adicional sobre el valor establecido en esta resolución, hasta 48 horas después del cierre inicial establecido en la convocatoria de cada evento, para todas las modalidades de conjunto **(este pago se realizará únicamente a la Federación - No a la Liga organizadora del evento).** La plataforma quedará habilitada posterior al cierre inicial durante 48 hrs para realizar el procedimiento respectivo. **(Aprobado en Asamblea del 17 de diciembre de 2022)**	De acuerdo al tipo de evento.	

Apnea y Pesca Submarina		
Inscripción Campeonatos INTERLIGAS.	$	947.000
Inscripción Campeonatos INTERCLUBES.	$	474.000
Inscripción Individual Deportistas a Campeonatos.	$	88.000
Inscripción Individual deportista Apnea Outdoor (Aguas abiertas - no se paga inscripción por Liga y/o Club). **(Aprobado en Asamblea del 17 de diciembre de 2022)**	$	1.200.000
Juez Delegado Técnico FEDECAS por jornada Apnea.	$	116.000
Jueces Auxiliares, por jornada. (Piscina y Aguas Abiertas)	$	44.380
Juez FEDECAS por jornada Pesca Submarina.	$	169.460
Juez de Seguridad Indoor por jornada.	$	64.560

Buceo Deportivo		
Inscripción Deportista Buceo Deportivo FEDECAS-CMAS.	$	168.000
Inscripción Adicional Deportista Buceo Deportivo. (Certificado por otras agencias)	$	23.000
Juez FEDECAS Principal.	$	116.000
Juez Auxiliar.	$	44.000
Llenado por Tanque.	$	17.000

RESOLUCIÓN No. 1994
16 de Enero de 2023

Buceo		
Seguro Póliza de Vida. (Obligatorio)	$	44.000
Anualidad Instructor en todos los niveles. (Incluido seguro)	$	356.000
Actualización / Homologación Instructor. (Otras agencias)	$	421.000
Certificado o Duplicado, por cada nivel. (Alumnos incluido Bitácora)	$	116.000
Certificado o Duplicado de Instructor. (1E, 2E, 3E, incluido Bitácora)	$	116.000
Certificado o Duplicado Instructor Nitrox. (Incluido Bitácora)	$	151.000
Certificado o Duplicado Nitrox Buzo. (Incluido Bitácora)	$	151.000
Certificado o Duplicado Nitrox Gasblender. (Incluido Bitácora)	$	151.000
Certificado o Duplicado Instructor Avanzado Trimix. (Incluido Bitácora)	$	151.000
Certificado o Duplicado Buzo Avanzado Trimix. (Incluido Bitácora)	$	151.000
Certificado o Duplicado Buzo Trimix Gasblender. (Incluido Bitácora)	$	151.000
Certificado o Duplicado Buzo Trimix Normoxico. (Incluido Bitácora)	$	151.000
Certificado o Duplicado Instructor CCR Re-Breather. (Incluido Bitácora)	$	151.000
Certificado o Duplicado Buzo CCR Re-Breather. (Incluido Bitácora)	$	151.000
Certificado o Duplicado Buzo SCR Re-Breather. (Incluido Bitácora)	$	151.000
Altitude Diver. (Incluido Bitácora)	$	116.000
Apnea 1. (Incluido Bitácora)	$	116.000
Apnea 2. (Incluido Bitácora)	$	116.000
Apnea 3. (Incluido Bitácora)	$	116.000
Apnea Instructor 1. (Incluido Bitácora)	$	116.000
Apnea Instructor 2. (Incluido Bitácora)	$	116.000
Apnea Instructor 3. (Incluido Bitácora)	$	116.000
Buzo Cientifico 1. (Incluido Bitácora)	$	116.000
Night Diving. (Incluido Bitácora)	$	116.000
Salvamento y Rescate. (Incluido Bitácora)	$	116.000
Scientific Diver 1. (Incluido Bitácora)	$	116.000
Scientific Diving Instructor I. (Incluido Bitácora)	$	116.000
Sidemount Diver. (Incluido Bitácora)	$	116.000
Sidemount Instructor. (Incluido Bitácora)	$	116.000
Despacho por cada pedido de certificados. (En Colombia)	$	21.000
Despacho por cada pedido de certificados. (San Andrés Islas)	$	26.100
Bitácora.	$	19.000

RESOLUCIÓN No. 1994
16 de Enero de 2023

Artículo Segundo: Los pagos de las modalidades deportivas se reciben única y exclusivamente a través de la **Cuenta Corriente No 455-413350-98 de BANCOLOMBIA** a nombre de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas - (FEDECAS) y solo las que provengan de las Ligas afiliadas surtirán el trámite respectivo.

Artículo Tercero: Los pagos por conceptos de buceo se reciben única y exclusivamente a través de la **Cuenta Corriente No 868-517953-37 de BANCOLOMBIA** a nombre de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas - (FEDECAS).

Parágrafo I: Al costo de la ANUALIDAD DE INSTRUCTOR BUCEO – APNEA, se debe adicionar el valor obligatorio de la póliza de seguro.

Artículo Cuarto: Para efectos de contabilizar el pago, las ligas y los clubes deberán enviar a través del correo institucional de cada **LIGA y en la cual esté afiliado cada club,** los comprobantes de consignación o transferencia bancaria con el RUT actualizado 2023 correspondiente a cada Liga o Club y deberán ser remitidos al correo: **contabilidad.fedecas@hotmail.com**, así como los datos completos por el cual se realiza la consignación y contenidos en el formato adjunto Registro Fichas FEDECAS y Licencias CMAS año 2023 el cual es de carácter obligatorio e indicando el concepto definido en la TABLA DE TARIFAS que contiene la presente resolución.

La Federación no tramitará solicitudes que provengan del Club, de Deportistas y/o Padres de Familia, de Jueces y/o Entrenadores.

Parágrafo I: Las transferencias realizadas desde cuentas Bancolombia, **NO** tienen costo.

Las consignaciones nacionales locales tienen un costo de	**$15.458**
Las consignaciones a través de cajero multifuncional tienen un costo de	**$ 6.842**
Las consignaciones a través de corresponsal bancario tienen un costo de	**$ 9.746**

Parágrafo II: Cuando se cumpla con el pago y con el Reconocimiento Deportivo Vigente de Ligas y Clubes, se les considerará a los Deportistas, Jueces Nacionales y Entrenadores como comunidad

Federada; por lo cual podrán participar en los eventos deportivos y Capacitaciones programadas en el Calendario Oficial FEDECAS – 2023.

En el caso de los Buzos y Jueces Regionales que cancelen lo correspondiente al seguro, se considerarán como asegurados no Federados.

Parágrafo III: Cuando la Federación realice despacho de documentos contra – entrega y sean devueltos por no aceptación del pago por parte de la Liga; la Federación está en la potestad de cobrarle a la Liga todos los gastos que genere dicha situación.

Artículo Quinto: El valor del carnet, se encuentra inmerso en el costo establecido por concepto de Ficha Fedecas y continuará siendo virtual. Los deportistas lo podrán descargar de la página oficial FEDECAS, posterior al pago de la ficha deportiva.

Artículo Sexto: Comunicar la presente Resolución al Ministerio del Deporte MINDEPORTE, Comité Olímpico Colombiano, Institutos Departamentales y Distritales del Deporte, Ligas de Actividades Subacuáticas, Clubes afiliados, Deportistas, Entrenadores, Jueces e Instructores de Buceo y se publicará a través de la página WEB de la Federación.

Artículo Séptimo: La presente resolución rige a partir de la fecha y deroga aquellas que le sean contrarias.

Se firma a los dieciséis (16) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).

Firma en Original
Se suprime firma autógrafa según artículo 10 del Decreto 836 de 1991.

WILLIAM PEÑA
Presidente

WALTER ROLDAN REYES
Secretario

Popayán, 12 de septiembre de 2023

Señores Indeportes Cauca

Mediante la presente me permito remitir la cotización para la fase final departamental de los Juegos Intercolegiados 2023.

Cordialmente,

Vanessa Lorena Montealegre

PRESUPUESTO JUZGAMIENTO INTERCOLEGIADO SUPERATE 2023

DISCIPLINA: ACTIVIDADES SUBACUATICAS

NUMERO JUEZ	CARGO	VALOR JORNADA	VALOR DOS JORNADAS	PAGO TOTAL
1	Juez principal	$ 116.000	$ 232.000	$ 232.000
1	O. Sistemas	$ 97.000	$ 194.000	$ 194.000
1	Anunciador	$ 44.000	$ 88.000	$ 88.000
1	Juez salida	$ 44.000	$ 88.000	$ 88.000
1	Juez pre salida	$ 44.000	$ 88.000	$ 88.000
1	Juez recorrido	$ 44.000	$ 88.000	$ 88.000
8	cronometristas	$ 44.000	$ 352.000	$ 704.000
14	Almuerzo	$ 210.000	$ 420.000	$ 420.000
14	Refrigerios	$ 126.000	$ 252.000	$ 252.000
1	Sonido + Amplif.	$ 630.000	$ 1.260.000	$ 1.260.000
1	Papelería	$ 67.700		$ 67.700
1	Piscina	$ 170.000	$ 340.000	$ 340.000

Valor Total con IVA $ 3.821.700

Tabla valores pago jueces Fedecas 2023

PRESUPUESTO JUZGAMIENTO INTERCOLEGIADO SUPERATE 2023

DISCIPLINA: NATACION CARRERAS

NUMERO JUEZ	CARGO	VALOR JORNADA	VALOR DOS JORNADAS	PAGO TOTAL

1	Juez principal	$ 116.000	$ 232.000	$ 232.000
1	O. Sistemas	$ 97.000	$ 194.000	$ 194.000
1	Anunciador	$ 44.000	$ 88.000	$ 88.000
1	Juez salida	$ 44.000	$ 88.000	$ 88.000
1	Juez pre salida	$ 44.000	$ 88.000	$ 88.000
1	Juez recorrido	$ 44.000	$ 88.000	$ 88.000
8	cronometristas	$ 44.000	$ 352.000	$ 704.000
14	Almuerzo	$ 210.000	$ 420.000	$ 420.000
14	Refrigerios	$ 126.000	$ 252.000	$ 252.000
1	Sonido + Amplif.	$ 630.000	$ 1.260.000	$ 1.260.000
1	Papelería	$ 67.700		$ 67.700
1	Piscina	$ 170.000	$ 340.000	$ 340.000

Natación con Aletas		
Inscripción Campeonatos INTERLIGAS.	$	947.000
Inscripción Campeonatos INTERCLUBES.	$	474.000
Inscripción Individual Deportistas. (Piscina)	$	88.000
Inscripción Individual Deportistas. (Pruebas Apnea - speed - endurance)	$	88.000
La Inscripción Individual de Deportistas (para Pruebas de Apnea - speed - endurance, **Como 2da Modalidad** en campeonatos de Natación con Aletas), será **solamente del 50%. (Aprobado en Asamblea del 17 de diciembre de 2022)**	$	44.000
Inscripción Individual Deportistas a Campeonatos Infantiles.	$	45.000
Inscripción Equipos Relevos por Categoría, Rama **Masculina**, Pruebas de Piscina.	$	46.000
Inscripción Equipos Relevos por Categoría, Rama **Femenina**, Pruebas de Piscina.	$	46.000
Inscripción Equipos Relevos por Categoría, Rama **Mixta**, Pruebas de Piscina.	$	46.000
Inscripción Individual Deportista (Aguas Abiertas). **(Aprobado en Asamblea del 17 de diciembre de 2022)**	$	150.000
Juez Principal, por jornada. (Piscina)	$	116.000
Juez Principal Aguas Abiertas, (por jornada). **(Aprobado en Asamblea del 17 de diciembre de 2022)**	$	150.000
Operador Sistemas por Jornada.	$	97.000
Jueces Auxiliares, por jornada. (Piscina)	$	44.000
Jueces Auxiliares Aguas Abiertas (por jornada). **(Aprobado en Asamblea del 17 de diciembre de 2022)**	$	75.000

VALOR TOTAL CON IVA $3.821.700

Atentamente :
Vanessa Lorena Montealegre
C.C. 1061761160 de Popayan
Celular: 3103938254